MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 433/2.020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE SANITARIO TIPOLOGIA M.E.C. 2.55 X 4.00 Y SE AUTORIZA SU CONSTRUCCION, PARA EL LOT. 1 COLEGIO NACIONAL DE CAPIIBARY Y LOT. 2 ESC. BAS. 3052 SAN JOSE OBRERO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Capiibary, 12 de noviembre de 2.020

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE SANITARIO TIPOLOGIA M.E.C. 2.55 X 4.00 Y SE AUTORIZA SU CONSTRUCCION, PARA EL LOT. 1 COLEGIO NACIONAL DE CAPIIBARY Y LOT. 2 ESC. BAS. 3052 SAN JOSE OBRERO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE SANITARIO TIPOLOGIA M.E.C. 2.55 X 4.00 Y SE AUTORIZA SU CONSTRUCCION, PARA EL LOT. 1 COLEGIO NACIONAL DE CAPIIBARY Y LOT. 2 ESC. BAS. 3052 SAN JOSE OBRERO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del Chaco y Silvio Pettirossi

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal